



## Mensaje del Director Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, para esta Navidad 2021.



*El mejor mensaje de fe y esperanza de la Navidad, es el de renovar nuestras fuerzas y energías para seguir luchando en el Año Nuevo que se acerca, para continuar brindando un servicio de calidad como lo merece la sociedad Dominicana.*

Lcdo. Rodolfo Valentín Santos.  
Director Nacional.

El director de la Oficina Nacional de Defensa Pública ONDP, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, envió un mensaje de salutación a todos los dominicanos por motivo de las festividades navideñas.

***"El mejor mensaje de fe y esperanza de la Navidad, es el de renovar nuestras fuerzas y energías para seguir luchando en el Año Nuevo que se acerca, para continuar brindando un servicio de calidad como lo merece la sociedad Dominicana"***

Lcdo. Rodolfo Valentín Santos.  
Director Nacional.

## CONOCE NUESTROS SERVICIOS:

- ASISTENCIA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA)
- ASISTENCIA A PERSONAS VULNERABLES
- ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN
- ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL AL DETENIDO



## HISTORIAS DE ÉXITO



Lcda. Esther Lina Ventura Disla,  
Defensora Pública de Montecristi.



Lcda. Ana Wendy López, Abogada  
adscrita de la Defensa Pública de  
Montecristi.

En fecha 30 de noviembre del 2021, la Licenciada Esther Lina Ventura, Defensora Pública y titular del proceso, conjuntamente con la Lcda. Ana Wendy López, abogada adscrita de la Defensa Pública de la provincia de Montecristi, lograron que el Tribunal Colegiado de Dajabón dictara sentencia absolutoria en favor del ciudadano quien estaba acusado de agresión sexual agravada, explotación sexual comercial y abuso físico, psicológico y sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes, así como de pornografía infantil, en contra del adolescente Y.A.C.V., tipos penales establecidos en los artículos 330 y 333 párrafos I, acápites D y F del Código Penal Dominicano; artículos 396 literales B y C de la ley 136-03 sobre el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes.

El tribunal Colegiado fundamentó su absolución, con base en que las pruebas presentadas por el ministerio público fueron obtenidas en

violación al debido proceso de ley y derecho de defensa, excluyendo de dichas pruebas la entrevista realizada al menor en cámara Gessell, entre otras pruebas objetadas por la defensa por ser actos procesales, determinando el tribunal que las demás pruebas no eran suficientes para demostrar la culpabilidad del imputado por no ser corroboradas con otros medios de pruebas, rechazando la petición del ministerio público de que sea condenado a cinco (5) años de prisión y multa de cincuenta mil pesos en favor del Estado Dominicano acogiendo el tribunal las conclusiones de la defensa dictando sentencia absolutoria a su favor.



Lcdos. Yiralvi Mordán defensor adscrito y Roberto Yoel Henríquez defensor público, obtuvieron sentencia absolutoria en el tribunal colegiado de San José de Ocoa, en favor de dos ciudadanos acusados de haber cometido asesinato, actos de barbarie e incendio, en el municipio de Rancho Arriba, provincia de San José de Ocoa.

El proceso tenía 4 años y 6 meses, sin que aún se hubiese dictado la sentencia.

Los defensores lograron demostrar que las pruebas presentadas en contra de los imputados no eran suficientes para demostrar que los ciudadanos hubiesen cometido los hechos imputados, por lo que el tribunal al momento de dictar su decisión estableció que las pruebas presentadas por la fiscalía "no destruían en lo más mínimo la presunción de inocencia que reviste a los señores, en tal sentido libres los acusados" dictando sentencia absolutoria y cese de la medida de coerción, en favor de estos ciudadanos.

## CAPACITACIONES



La oficina de Defensa Pública de la provincia de San José de Ocoa, impartió una charla en el centro penitenciario CCR - Baní Mujeres, el tema fue la revisión de prisión preventiva. La charla estuvo dirigida a las internas preventivas que se encuentran detenidas en el centro.



La Oficina de Defensa Pública de Azua, realizó la charla "Solicitudes de los Condenados Definitivo, Ante el Juez Ejecución de la Pena."

La misma fue impartida en el comedor de la Cárcel del 15 de Azua, por el Abogado Adscrito: licenciado Arquímedes Cabrera Cabral, con la supervisión de la Coordinadora, Lic. Juana Bautista De la cruz González y coordinada por la Trabajadora Social Lcda. Elsa C. Vásquez Caba. En el encuentro, participaron la nueve (09) internos.

**¿ESTÁS EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL?**  
¿Y NO TIENES RECURSOS  
PARA CONTRATAR UN ABOGADO?  
En la ONDP estamos a tu servicio

Calle Danae #20, Gazcue,  
Santo Domingo, D.N.  
República Dominicana.  
Tel. 809-686-0556  
www.defensapublica.gob.do

@defensapublicard  
 @DefensaPublica\_

## NUESTRA GENTE EN NAVIDAD: Sede Central de la ONDP

Las Oficinas de la Defensa Pública a nivel Nacional le dan la bienvenida a la Navidad con un espíritu cargado de alegría.

Cada colaborador de la ONDP brindó con jengibre y chocolate como una bonita tradición de estos días festivos.

En la actividad de la sede central se reconoció la labor de sus integrantes.



## Dirección Técnica



## ONDP Cotuí



## ONDP Azua



## ONDP Bonao



## ONDP Baní



## ONDP Hato Mayor



## ONDP San José de Ocoa



## ONDP Barahona



## ONDP Mao



## ONDP Pedernales



**ONDP Azua**



**ONDP San Pedro**



**ONDP San Cristóbal**



**ONDP Distrito Nacional**



**ONDP Monte Plata**



**ONDP La Vega**



**ONDP Las Caobas**



**ONDP Puerto Plata**



**ONDP Moca**



**ONDP San Francisco**



**ONDP Santo Domingo Este**



**ONDP Bonao**



Quieres realizar alguna **queja, denuncia, reclamación o sugerencia sobre nuestros servicios**

Visítanos en: **www.311.gob.do/**

**En la ONDP queremos escucharte**



@defensapublicard



@DefensaPublica\_



809-686-0556

## Formas correctas de abordar los conceptos para lograr un verdadero lenguaje inclusivo.



Forma correcta: Persona con discapacidad.

Forma incorrecta: Discapacitado/a, persona con discapacidades distintas o persona que vive con discapacidad.

Forma correcta: Personas con discapacidad visual o persona ciega.

Forma incorrecta: Cieguito, invidente o minusválido.

Forma correcta: Persona con discapacidad auditiva.

## ONDP participa en la XLIV ceremonia de reeducación de Hogar Crea.



La Defensa Pública participó en la entrega de la XLIV Ceremonia de Reeducación de Hogar Crea Dominicano, el 04 de diciembre de 2021 en la Sede Alma Rosa. Donde entregaron carta de reeducación a 465 personas que culminaron con éxito su programa de tratamiento interno.



## LA ONDP CUENTA CON 28 OFICINAS A NIVEL NACIONAL Y NUESTRA SEDE CENTRAL ESTÁ UBICADA EN

Calle Danae #20, Gazcue,  
Santo Domingo, D.N.  
República Dominicana.

OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA  
REPUBLICA DOMINICANA

NO BAJEMOS LA GUARDIA  
SIGAMOS CON LOS  
CUIDADOS ANTE EL

**COVID-19**



**¡VACÚNATE!**



809-686-0556

@defensapublicard

@DefensaPublica\_



ERES UNA PERSONA VULNERABLE Y  
SE TE HAN VIOLADO TUS DERECHOS  
DURANTE UN PROCESO PENAL

**ESTAMOS A TU SERVICIO**

**ACÉRCATE A LA OFICINA DE LA ONDP MÁS CERCANA**

@defensapublicard

@DefensaPublica\_

809-686-0556